



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
M.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez
Vicepresidente

RESOLUCIÓN No. CSJTOR24-15
24 de enero de 2024

“Por la cual se inscribe en el Escalafón de Carrera Judicial de Empleados al señor **JUAN PABLO GARAY MARTÍNEZ**”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo No. 724 del 15 de febrero de 2000 y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo de fecha 24 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que como culminación del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017, y una vez conformado el Registro Seccional de Elegibles definitivo para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, se formuló ante el Juez Promiscuo Municipal de Planadas - Tolima, a través de Acuerdo CSJTOA23-66 del 26 de abril de 2023, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado, que se encuentra en vacancia definitiva.

Que el Juez Promiscuo Municipal de Planadas - Tolima, mediante Resolución No. 011 del 04 de agosto de 2023, nombró en propiedad al señor JUAN PABLO GARAY MARTÍNEZ, identificado con CC. 1.110.569.733, en el cargo Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado, para el Juzgado Promiscuo Municipales de Planadas - Tolima, tomando posesión del cargo el día veintinueve (29) de agosto de 2023.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Inscribir en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados al señor JUAN PABLO GARAY MARTÍNEZ, identificado con CC. 1.110.569.733, en el cargo Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado, para el Juzgado Promiscuo Municipales de Planadas - Tolima, en propiedad.

ARTÍCULO 2º. - Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Talento Humano y al interesado para lo pertinente.

ARTICULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los Veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)

ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ
Magistrada

ASDG/ampg

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Magistrado